



• 68815

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Angel HERNÁNDEZ LÓPEZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Farigola, 20, por "PERSIANA ARROLLABLE DE ELEMENTOS DE MATERIAL PLÁSTICO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención tiene por objeto una persiana arrollable cuya característica principal reside en el hecho de estar formada por dos tipos de elementos alternados, ambos a base de material plástico, cuyo perfil está
5. diseñado de manera que puedan encajarse mutuamente, resultando articulados entre sí. Uno de tales elementos va provisto de un entrante superior y otro inferior dentro de los que encajan unas partes de mayor sección del otro elemento, cuya forma general es plana.
 10. Otra característica de la invención reside en el

• 688 15

20 SEP.



- hecho de que los elementos provistos de los entrantes son de mayor grosor general, viniendo formados por una pared relativamente delgada y resultando huecos interiormente y, por tanto, muy ligeros. Su perfil exterior es sustancialmente romboidal con las caras superior e inferior dispuestas oblicuamente con el fin de interceptar los rayos solares directos, incluso cuando estos elementos dotados de entrantes se hallan en su posición recíproca de máxima separación.
- 5.
10. Otras características de la invención se irán desprendiendo de la descripción detallada que sigue a continuación, la cual hace referencia al diseño adjunto, que representa a título puramente de ejemplo no limitativo una forma práctica de realización de la primera.
15. En dicho dibujo, la figura 1 es una sección transversal de la persiana con los elementos aproximados entre sí; la figura 2 es una sección transversal de la misma persiana con los elementos alejados unos de otros; y la figura 3 es un alzado frontal de la misma persiana en la posición de la figura anterior.
- 20.
25. La persiana arrollable viene formada por dos tipos de elementos, indicados con -1- y -2-, ambos perfilados en material plástico. Los elementos -1- poseen una sección sustancialmente romboidal con las caras superior e inferior inclinadas, y resultan interiormente huecos. Los mismos están formados por una pared relativamente delgada. En correspondencia con las caras superior e inferior se hallan practicados unos entrantes, respectivamente -3- y -4-, dentro de

• 68815. 20 SEP.



de los que encajan unos regruesamientos, respectivamente -5- y -6-, de los elementos -2-, los cuales son preferentemente de material transparente.

5. Los regruesamientos -5- y -6- de los elementos -2- quedan libremente articulados dentro de los entrantes de los elementos -1- en que se hallan contenidos, a fin de permitir el arrollamiento de la persiana sobre el rodillo.

10. Cuando los elementos de la persiana se hallan alejados entre sí, la extremidad inferior -1a- de la cara externa de los elementos -1- y la extremidad superior -1b- de la cara interna de los elementos -1-, quedan sustancialmente al mismo nivel, con el fin de impedir el paso de los rayos solares directos, permitiendo únicamente la iluminación difusa del ambiente a través de los elementos transparentes -2-, los cuales pueden estar provistos eventualmente de aberturas -7- de dimensiones adecuadas y a cierta distancia unas de otras, para permitir la ventilación del local.

20. Se prevé además el practicar las aberturas -7- únicamente en los elementos -2- de la parte inferior de la persiana, de manera que manteniendo aproximados los indicados elementos inferiores y separados los situados en la parte superior, se puede obtener la iluminación con luz difusa del local sin paso de aire, consiguiéndose, por el contrario, un buen aislamiento térmico del local.

25. La persiana descrita resulta inatacable por los agentes atmosféricos, realizando un elevado aislamiento térmico a causa de los huecos formados en el interior de



• 68815

los elementos -1- de mayor espesor. La persiana en cuestión resulta, por otra parte, de gran ligereza, mayor duración que las de tipo normal, y menores gastos de conservación.

5. Serán independietes del objeto del presente modelo de utilidad los materiales empleados, formas y dimensiones de las diversas piezas, y en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Persiana arrollable de elementos de material plástico, caracterizada por el hecho de comprender dos tipos de elementos alternados, ambos de material plástico, perfilados de manera que encajan entre sí, permitiendo su articulación, hallándose uno de dichos elementos provisto de un entrante superior y de otro inferior en los que encajan sendos reguesamientos formados en el segundo elemento, cuya forma general es plana.

20. 2. Persiana arrollable de elementos de material plástico, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que los elementos provistos de los entrantes poseen mayor grosor general que los restantes y están constituidos por una pared relativamente delgada, resultan-

• 68815

20



do huecos y ligeros, con o sin nervios interiores.

5. 3. Persiana arrollable de elementos de material plástico, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que los elementos de mayor grosor general tienen un perfil exterior sustancialmente romboidal, y sus caras superior e inferior quedan oblicuamente dispuestas con el fin de interceptar los rayos solares directos incluso cuando los elementos de la persiana se hallan en su posición recíproca de máxima separación.

10. 4. Persiana arrollable de elementos de material plástico, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por el hecho de que los elementos más delgados son de material transparente.

15. 5. Persiana arrollable de elementos de material plástico, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por el hecho de que los elementos más delgados están dotados, todos o en parte, de aberturas para permitir la ventilación del local.

20. 6. Persiana arrollable de elementos de material plástico.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 20 de septiembre de 1958.

Angel HERNÁNDEZ LÓPEZ

p.a.

I. FONTE

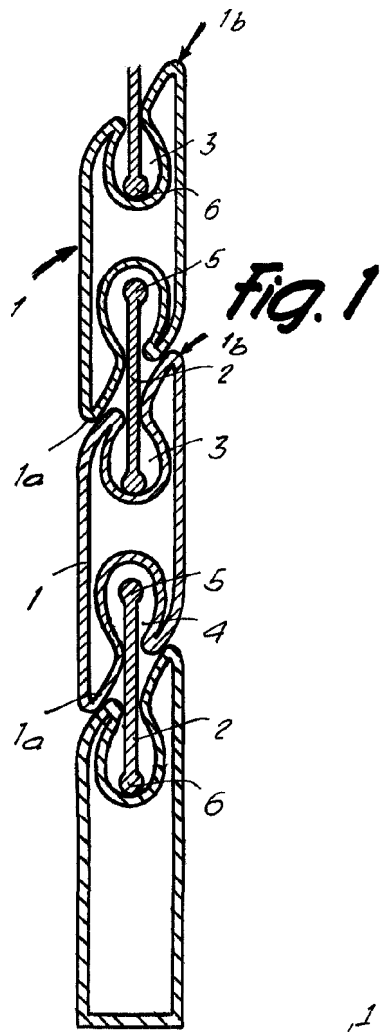


Fig. 1

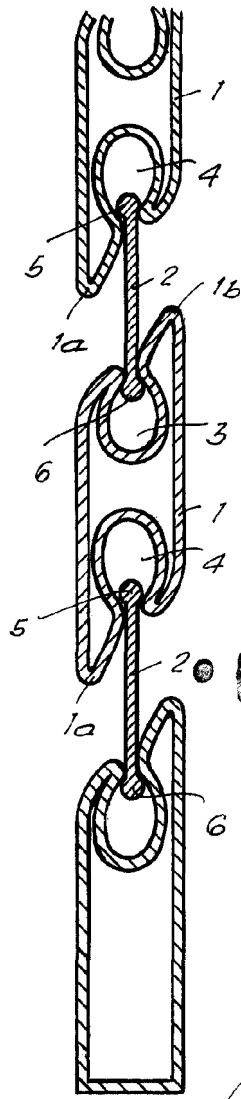


Fig. 2



68810

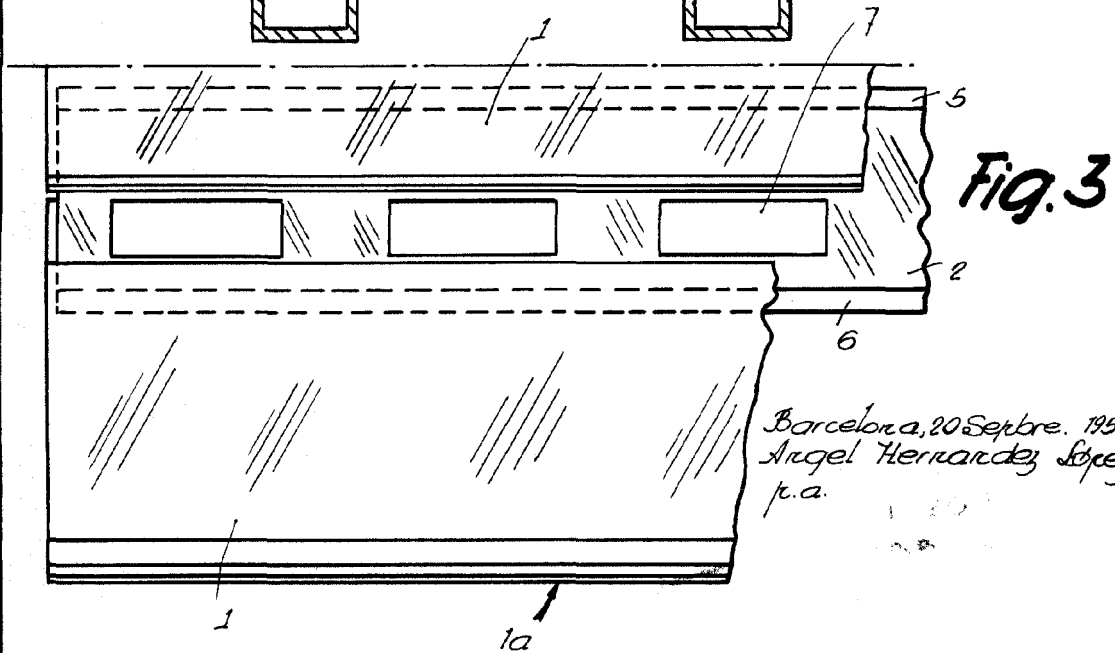


Fig. 3

Barcelona, 20 Septiembre, 1958
Angel Hernandez Lopez
p.a.